

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo tercera reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 22 y 24-27 de julio de 2017

Cuestiones regionales

Informes regionales

ÁFRICA

1. El presente documento ha sido presentado por el representante regional de África (Aurélie Flore Koumba Pambo)\*.
2. Información general:
  - a) Representantes regionales:  
Aurélie Flore Koumba Pambo (Gabón), Profesor Ali Mahamane (Níger)  
  
Miembros suplentes:  
Beatrice Khayota (Kenya), Kirsti Nghidinwa (Namibia)
  - b) Número de Partes en la región: 53
  - c) Número de Partes que respondieron a la comunicación:  
9 (Sudáfrica, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Madagascar, Mauritania, Namibia, República Democrática del Congo y Túnez)
3. Comunicación con otras Partes de la subregión y de la región desde la reunión PC22 en octubre de 2015.  
  
La solicitud con relación a los informes nacionales fue enviada a todas las Partes de la región por correo electrónico el 13 de abril de 2017, y el plazo para la transmisión de las informaciones fue fijado al 10 de mayo de 2017.
4. Visión panorámica de los principales acaecimientos en la región con relación a:
  - a) Examen del Comercio Significativo  
  
Camerún  
  
– Respuesta de Camerún a la solicitud del PNUMA-WCMC con relación a *Prunus africana*, especie seleccionada en el mecanismo de examen del comercio significativo.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- Organización de un taller nacional sobre la presentación de los resultados de los inventarios de explotación realizados en la Unidad de Asignación para *Prunus* (UAP) del Monte Camerún.
- Suspensión desde el 2 de enero de 2017 de la exportación de Bubinga hasta que se formule un DENP.
- Suspensión de la exportación de *Prunus africana* en la Región Noroccidental en el marco del ejercicio 2017.

#### Côte d'Ivoire

- *Pterocarpus* spp.

Desde 2013 y mediante el Decreto N° 2013-508 del 25 de julio de 2013 por el que se prohíbe la explotación, la corta, el transporte, la comercialización y la exportación de *Pterocarpus* spp, Côte d'Ivoire está combatiendo la explotación de *Pterocarpus* spp en todo el territorio nacional. Esta prohibición se vio confirmada a través de su apoyo a la inscripción de *Pterocarpus erinaceus* en el Apéndice II de la CITES, en la CoP17.

#### Túnez

Túnez inscribió los ciclámenes (*Cyclamen* ssp) y las orquídeas (*Orchis* ssp) en la lista de especies de flora y fauna raras y amenazadas de extinción, a través de un Decreto Ministerial. De esta manera, las especies inscritas en la lista antes mencionada están protegidas por la Ley n°88-20 del 13 de abril de 1988, por la que se refunde el código forestal. La Ley prohíbe en su Artículo 209 destruir, cortar, mutilar, arrancar, recolectar, retirar, cargar, transportar, dar, poner en venta o comprar especies vegetales raras o en vías de desaparición así como sus frutos enteros o en trozos, a fin de preservar el patrimonio biológico nacional y salvaguardar la flora silvestre protegida.

- b) Examen periódico
- c) Dictámenes de Extracción No Perjudicial

#### Camerún

- Actualización del Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) para afrormosia correspondiente al año 2016 utilizando el modelo matemático y de programación desarrollado para el funcionamiento de la base de datos.
- Reducción del cupo de exportación para afrormosia de 14 500 m<sup>3</sup> a 10 045 m<sup>3</sup> de trozas aserradas.
- El proceso de elaboración del DENP para la Bubinga correspondiente al ejercicio 2017 está en curso.

#### Gabón

Como resultado de la inscripción en el Apéndice II de *Guibourtia tesmannii*, *G. pellegriniana* y *G. demeusei* en la CoP17 de la CITES, la Agencia Nacional de Parques Nacionales, autoridad científica CITES de Gabón, estableció una plataforma integrada por la administración pública, universidades, institutos de investigación, operadores económicos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a fin de recoger los datos pertinentes para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial para estas especies forestales con el objetivo de establecer las bases para un manejo sostenible.

#### Madagascar

El programa FAO-FLEGT (Aplicación de leyes forestales, gobernanza y comercio) contribuirá a establecer métodos de evaluación de las poblaciones de árboles en pie. Madagascar contará con la ayuda de expertos internacionales que ya han trabajado en proyectos similares de formulación de DENP. La propuesta de investigación con relación a este proyecto ya está redactada desde marzo de 2017, fecha prevista para el inicio del proyecto, pero debido a un retraso no imputable a Madagascar, el proyecto no comenzará hasta finales del mes de mayo de 2017, fecha prevista para la llegada de los expertos internacionales a Madagascar. El objetivo es establecer un cupo de exportación cauteloso

basado en Dictámenes de Extracción No Perjudicial fiables desde un punto de vista científico para las principales especies de ébanos (*Diospyros* spp.), palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) que tienen un valor comercial y que se exportan desde Madagascar

#### República Democrática del Congo

– *Prunus africana*

El Instituto Congolés para la Conservación de la Naturaleza (ICCN), autoridad científica CITES de la República Democrática del Congo presentó, en febrero de 2017, el Dictamen de Extracción No Perjudicial para *Prunus africana* (Rosaceae) en el macizo de Walikale II e Ikumbi, sector de Wanianga, provincia de Nord-Kivu, RDC. El cupo anual para corteza seca actualmente en vigor es de 232 toneladas.

Este DENP, formulado después de que se hubieran realizado inventarios en el macizo de Walikale II e Ikumbi aumentó la semirrotación a 8 años para garantizar una buena regeneración de la corteza de *Prunus africana*, tomando en cuenta las recomendaciones del Grupo de Examen Científico (GEC), que agrupa a las Autoridades Científicas CITES de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y que sigue con atención la cuestión de la sostenibilidad de las importaciones a la UE de *Prunus africana*. Esta recomendación había sido formulada en un correo del 29 de septiembre de 2015.

– *Pericopsis elata* (afrorosia)

El Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) para *Pericopsis elata* (afrorosia) fue elaborado en mayo de 2014 y revisado en 2015.

Desde enero de 2016, se ha preparado la primera versión de la base de datos para el seguimiento de los cupos de exportación para *Pericopsis elata* en las concesiones forestales de la RDC.

Durante el año 2016, los informes sobre los inventarios de ordenación de las cuatro concesiones forestales fueron transmitidos a la Dirección de Inventarios y Ordenación Forestal (DIAF) y posteriormente fueron validados por el Comité de Validación. Los servicios de la DIAF han realizado varias misiones de verificación de inventario (de ordenación o de explotación) en tres concesiones (con el apoyo técnico del Proyecto AGEDUFOR).

En el caso de *Pericopsis elata*, el cupo de explotación aplicable a todas las concesiones forestales para el año 2016 es de 56 201 m<sup>3</sup> en volumen equivalente de madera en rollo (véanse los detalles a continuación).

Para 2017, de los 23 títulos forestales del área de distribución de *P. elata* en RDC, se han depositado y/o validado 8 informes de inventario de ordenación hasta la fecha. Se han depositado y/o validado 3 planes de ordenación forestal que incluyen 6 títulos forestales.

A partir de estos documentos de ordenación que se encuentran disponibles en la DIAF, se revisaron los cupos correspondientes a 2017 en función de las posibilidades anuales de 12 concesiones forestales que disponen de datos fiables obtenidos a través del inventario de ordenación. Actualmente, el cupo anual para 2017, sin distinción entre las concesiones, es de 41 108 m<sup>3</sup> en volumen equivalente de madera en rollo.

– *Guibourtia demeusei* (Ebana)

Tomando en cuenta que *Guibourtia demeusei* no está muy afectada por el comercio en RDC, las autoridades CITES decidieron no fijar el cupo de exportación durante el año 2017, a la espera de que la Autoridad Científica formule el Dictamen de Extracción No Perjudicial. Para ello, ya se ha planificado la realización de inventarios a fin de determinar el potencial de *Guibourtia demeusei* en RDC. No obstante, la República Democrática del Congo necesita una contribución en recursos financieros y técnicos por parte de la CITES y de sus socios a fin de poder realizar esos inventarios que deben servir de base para el Dictamen de Extracción No Perjudicial y el Plan de Manejo para *Guibourtia demeusei*.

## Namibia y Sudáfrica

Los Dictámenes de Extracción no Perjudicial (DENP) para las cícadas silvestres sudafricanas fueron publicados en la Gaceta Nacional, No. 40021 del 27 de mayo de 2016, Aviso R575, como parte de las disposiciones de la Ley sobre Biodiversidad: Manejo del Medioambiente Nacional, No. 10 de 2004. Los DENP fueron realizados por la Autoridad Científica de Sudáfrica. El documento está disponible en [http://us-cdn.creamermedia.co.za/assets/articles/attachments/61385\\_40021\\_gon575s.pdf](http://us-cdn.creamermedia.co.za/assets/articles/attachments/61385_40021_gon575s.pdf)

### d) Fomento de capacidad

#### Côte d'Ivoire

En 2015 y 2016, el país se benefició del programa CITES de refuerzo de capacidades con relación a las legislaciones nacionales, del cuatro al 5 de abril de 2016 en Nairobi (Kenya) y del 13 al 14 de febrero de 2017 en Abiyán (Côte d'Ivoire).

A nivel interno, el país también ha emprendido una serie de visitas regionales destinadas a reforzar las capacidades de los actores del sector de la madera con relación a la aplicación de la nueva legislación sobre el código forestal.

### e) Otros asuntos

#### Camerún

- Noviembre de 2016: firma de una carta circular del Ministro de los Bosques y de la Fauna, Autoridad Administrativa CITES, a fin de informar a la comunidad nacional sobre la inscripción de *Gulburtia* ssp en el Apéndice II de la CITES y sobre los efectos de dicha decisión;
- Establecimiento de una base de datos funcional para afroformosa en ANAFOR, Autoridad Científica CITES para la flora de Camerún;
- Finalización de todas las actividades en Camerún realizadas en el marco del programa regional OIMT/CITES. Todos los informes técnicos de finalización fueron transmitidos a la OIMT.

#### Gabón

Designación de la Dirección General de la Industria, del Comercio de la Madera y de la Valorización de los Productos Forestales como Autoridad Administrativa para las especies comerciales de madera.

#### Madagascar

- 1) establecimiento de un consorcio coordinado por la Autoridad Científica CITES a fin de desarrollar un proceso global que permita identificar las principales especies con valor comercial de estos géneros exportados desde Madagascar
- 2) Mejora de la lista de las principales especies a exportar, es decir, con un diámetro mínimo de explotación (DME) y de la base de datos genéticos sobre las especies de *Diospyros* de Madagascar, incluidos los 2 géneros, gracias a los proyectos siguientes:
  - OIMT-CITES (TMT-SPD 022/15) en fase de finalización: "Establecimiento de una colección de muestras de referencia plenamente documentada e identificación de todas las especies de *Dalbergia* incluidas en la CITES y un estudio de viabilidad para *Diospyros* y especies similares";
  - Filogenia y genética de las poblaciones de especies de *Diospyros* de las islas Mascareñas: "Genómica de la conservación de las maderas preciosas *Dalbergia* de Madagascar: perspectivas e implicaciones para la identificación forense de las especies"
- 3) Establecimiento de la colección de herbarios y maderas de referencia de 22 especies de *Dalbergia*, 21 de *Diospyros* y 8 especies similares procedentes de 5 regiones de Madagascar: Anosy, Atsimo Andrefana, Boeny, Menabe y Sava. La colección de especímenes de herbarios y maderas correspondientes de las especies de *Dalbergia* y *Diospyros* está disponible en el Laboratorio de Anatomía de las Plantas (LABAP), Universidad de Antananarivo.

- 4) Protocolo de protección estándar priorizando las especies con un DME utilizado, puesto a prueba y controlado. Los especímenes fueron recolectados respetando las condiciones de recolección de los especímenes utilizados para el desarrollo de los diferentes métodos de identificación tales como la anatomía, el análisis molecular y la espectrometría de masas. Este protocolo favorece y facilita los intercambios de los especímenes de estudio entre laboratorios asociados. Cada muestra, extraída de un árbol único, es georeferenciada y marcada con una etiqueta enumerada, va acompañada por un juego de fotos, e incluye una serie de especímenes del herbario de referencia para la identificación, hojas para el análisis morfométrico, hojas secadas con gel de silicio y duramen para el análisis molecular, muestras de madera para el análisis anatómico y duramen para la espectrometría de masas y el análisis químico.
- 5) elaboración de materiales de identificación para identificar la madera y los productos de especies de los géneros *Dalbergia* y *Diospyros* de Madagascar:
- Lanzamiento oficial por parte de Springer del primer atlas basado en las características anatómicas de las maderas de 19 *Dalbergia* y 31 *Diospyros* de Madagascar: "Stem anatomy of *Dalbergia* and *Diospyros* species from Madagascar, with a special focus on wood identification". <http://www.springer.com/us/book/9783319511450>. Este atlas servirá de base y permitirá posteriormente la identificación anatómica de las maderas y sus productos derivados.
  - Se ha realizado la revisión taxonómica de 33 especies de *Diospyros*. Los artículos correspondientes están en preparación o en prensa. Los títulos de los artículos científicos son los siguientes:
    - Schatz, G. E. & P.P. Lowry II. Synoptic revision of the *Diospyros* L. (Ebenaceae) Squamosa group in Madagascar (in prep.), con la descripción de 5 nuevas especies.
    - Schatz, G. E. & P. P. Lowry II. New Species of *Diospyros* L. (Ebenaceae) from the island of Nosy Mangabe in the Bay of Antongil region of Madagascar (in prep.), con 7 nuevas especies.
    - Mas, C., P.P. Lowry II & G.E. Shatz. Révision taxonomique des *Diospyros* L. (Ebenaceae) de la région malgache-comorienne. I. Le groupe Gracilipes. Boissiera (en prensa).
  - Concepción de un catálogo de identificación de 20 especies de *Dalbergia*, 20 de *Diospyros*, y de 10 especies similares, disponible en el LABAP, Universidad de Antananarivo. Catálogo de identificación de 20 especies de *Dalbergia* (18 de las cuales con DME), 20 de *Diospyros* (14 de las cuales con DME), y de 10 especies similares, disponible en el LABAP, Universidad de Antananarivo.

#### Mauritania

Ninguna actividad de comercio internacional de especies de plantas debido a una suspensión del comercio.

#### Túnez

Desde noviembre de 2015, no se ha registrado ninguna transacción comercial con especies de plantas inscritas en los Apéndices de la CITES.

- \* Proyectos en el marco de la CITES

#### Côte d'Ivoire

- El país firmó un calendario legislativo para la adopción de la legislación nacional CITES, cuyo objetivo general es garantizar la aplicación completa de la CITES en una ley nacional.
- El país tiene previsto también revitalizar su Autoridad Científica CITES.
- \* Nivel de entrega de permisos CITES para las exportaciones de especies de plantas durante el período entre reuniones del Comité de Flora de la CITES

## Camerún

Exportación de 5022,452 m<sup>3</sup> de afrormosia y de 686,77 toneladas de *Prunus Africana*

## Gabón

Emisión de 174 permisos / certificados CITES, 22 de los cuales fueron anulados por diversas razones, para la exportación de *Guibourtia tessmannii* con destino a siete países, a saber: China, Estados Unidos, Italia, Japón, Taiwán, Viet Nam y Togo. Los productos exportados son esencialmente tablas, tableros y vigas.

### 5. Actividades de los representantes regionales

En el grupo de trabajo en línea sobre las anotaciones participaron: el profesor Ali Mahamane (Níger), Aurélie Flore Koumba Pambo (Gabón) y Beatrice Khayota (Kenya)

### 6. Cooperación regional

#### Namibia y Sudáfrica

Actualmente se está realizando un estudio sobre la ecología de la población y los riesgos de extinción de *Pachypodium namaquanum* en estos Estados del área de distribución. *P. namaquanum* está incluida actualmente en el Apéndice II de la CITES. Este pequeño árbol suculento es endémico de Namibia y Sudáfrica y forma parte de un género adaptado a tierras áridas que incluye principalmente especies de Madagascar. Como es el caso de muchos *Pachypodiums*, esta especie tiene una gran demanda en el comercio de plantas ornamentales. A nivel local, *P. namaquanum* es una planta emblemática en el folclor de las poblaciones indígenas así como en el ecoturismo en las regiones áridas donde está presente. Algunas particularidades de esta especie han llamado la atención de los científicos, tales como la inclinación permanente hacia el norte del brote de la planta, así como toda una serie de características comúnmente consideradas como primitivas, lo cual sugiere que esta especie tiene posiblemente una gran antigüedad. La amenaza mencionada más frecuentemente es la extracción ilegal del medio silvestre. Sudáfrica ha emitido permisos CITES para la exportación de material procedente de plantas reproducidas artificialmente. El estudio se inició en respuesta a las preocupaciones existentes con relación a la disminución percibida de la especie en el medio silvestre y comenzó en 2012 como un estudio de campo conjunto por parte de los Estados del área de distribución para evaluar el estado de la especie en el medio silvestre y, desde mediados de 2016, ha continuado con un estudio académico de posgrado que prolonga el estudio de campo anterior. Uno de los objetivos del estudio es evaluar el papel que tienen las extracciones en el medio silvestre en la disminución percibida de la especie.

### 7. Reuniones y talleres

#### Camerún

Camerún organizó y/o participó en varios talleres para la aplicación de la Convención CITES:

- Julio de 2016: organización en Camerún (Kribi) de un taller de intercambio de experiencias en el marco de la puesta en práctica del Programa Regional OIMT/CITES en el que participaron todos los Estados Parte concernidos (República Democrática del Congo, Madagascar, República del Congo, Camerún)
- Agosto de 2016: participación de la delegación de Camerún en la reunión regional preparatoria para la CONF17;
- Septiembre de 2016 a octubre de 2016: participación de una delegación de Camerún en la CoP17;
- Organización de un taller nacional sobre la presentación de los resultados de los inventarios de explotación realizados en la Unidad de Asignación para *Prunus* (UAP) del Monte Camerún.
- Participación en el Grupo de trabajo en línea sobre el manejo de las especies arbóreas neotropicales en el marco de la CITES establecido por el Comité de Flora;
- 27 de diciembre de 2016: concertación con todas las partes interesadas en el manejo de la bubinga en Camerún con relación a la elaboración de un DENP para esta especie tras su inscripción en el

Apéndice II de la CITES durante la última reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (Sudáfrica);

- Del 25 al 28 de abril de 2017: organización de un taller conjunto CITES - Aduanas de Camerún sobre la legalidad del comercio de madera entre Camerún y China; intercambio de experiencias, y desarrollo de una red entre los representantes de China, Camerún y el Congo (Traffic, WWF, UICN, MINFOF, DFID, GIZ);
- Carta circular dirigida a los delegados regionales de las zonas explotación de *Prunus africana* sobre el seguimiento de la ejecución de los planes de manejo y el respeto de las normas de explotación

#### Côte d'Ivoire

En el marco de la aplicación de la CITES, Côte d'Ivoire participó en varios talleres regionales e internacionales, particularmente los relacionados con la preparación de la CoP17. Dichos talleres se indican a continuación:

- Del 15 al 17 de marzo de 2016 en Nairobi (Kenya): taller sobre las sinergias entre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) en relación con la biodiversidad
- Del 15 al 17 de marzo de 2016 en Dakar (Senegal): taller de concertación sobre los proyectos de resolución a presentar en la COP17
- Del 27 al 28 de julio de 2016 en Dakar (Senegal): taller subregional de preparación para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CoP17/CITES)
- Del 8 al 12 de agosto de 2016 en Addis Abeba (Etiopía): reunión preparatoria conjunta de la región África para la 17ª Conferencia de las Partes en la CITES
- Del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016: participación en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17) de la CITES

#### Gabón

Gabón participó en varios talleres regionales e internacionales, particularmente los relacionados con la preparación de la CoP17. Dichos talleres se indican a continuación:

- Del 15 al 17 de marzo de 2016 en Dakar (Senegal): taller de concertación sobre los proyectos de resolución a presentar en la COP17
- Del 27 al 28 de julio de 2016 en Dakar (Senegal): taller subregional de preparación para la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CoP17/CITES)
- Del 8 al 12 de agosto de 2016 en Addis Abeba (Etiopía): reunión preparatoria conjunta de la región África para la 17ª Conferencia de las Partes en la CITES
- Del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2016: participación en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP17) de la CITES
- Del 7 al 9 de febrero de 2017 en Antigua (Guatemala): Taller internacional sobre especies arbóreas y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

#### Namibia y Sudáfrica

Del 26 al 30 de junio de 2016, se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, un taller sobre comercio de vida silvestre destinado a los países de la SADC (Comunidad de África Meridional para el Desarrollo), el cual estuvo centrado en el comercio CITES y la implementación de la Convención en la subregión. El temario incluyó temas de interés común para los Comités de Fauna y de Flora, tales como la utilización de bases de datos para la aplicación de la CITES, la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial, la preparación de los informes anuales, y las prioridades para el trabajo futuro.